

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 6958** *Orden APA/524/2019, de 26 de abril, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.*

El Reglamento n.º (CE) 854/2004 prevé en su anexo II, capítulo II, A, apartados 1 y 2, que la autoridad competente debe determinar la ubicación y los límites de las zonas de producción y de reinstalación de moluscos bivalvos vivos y su clasificación en tres categorías de acuerdo con el grado de contaminación fecal. También se atenderá lo dispuesto en los apartados 3, 4 y 5 y su referencia a las normas sanitarias contempladas en el capítulo V de la sección VII del anexo III del Reglamento (CEE) n.º 853/2004.

Dentro de este marco normativo, las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, hacen públicas las relaciones de sus zonas de producción de moluscos bivalvos. Las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados vivos en el litoral español aprobadas por las comunidades autónomas se recogieron por primera vez en la Orden de 20 de diciembre de 1993, modificada sucesivamente en diversas ocasiones, siendo su última actualización la realizada por medio de la Orden APM/392/2017, de 21 de abril, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Desde la publicación de la última orden, determinadas comunidades autónomas han introducido diversas modificaciones, consistentes en la variación de algunos aspectos de las zonas de producción declaradas con anterioridad.

En consecuencia, y en virtud a la competencia de coordinación conferida al Estado en el artículo 149.1.13.^a de la Constitución, dispongo:

Primero. Zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos en el litoral español.

Se hacen públicas, como anexo a la presente orden, las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos en el litoral español, en el que se podrán recolectar moluscos bivalvos vivos, gasterópodos marinos, tunicados vivos y equinodermos vivos.

Segundo. Efectos.

La presente orden será eficaz desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 2019.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.

ANEXO

Andalucía

Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES Y COORDENADAS ETRS89	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
CVA-12	Dénia.	De la escollera norte de la playa de Les Deveses ($0^{\circ} 0' 23,29''$ W, $38^{\circ} 52' 15,16''$ N) al cabo de San Antonio ($0^{\circ} 11' 48,78''$ E, $38^{\circ} 48' 16,77''$ N) entre las isóbatas de 0 a 20 metros.	<i>Chamelea gallina.</i>	Chirla.
			<i>Donax trunculus.</i>	Tellina.
			<i>Echinoidea.</i>	Equinodermos.
CVA-13	Dénia-Alicante.	Desde el cabo de San Antonio ($0^{\circ} 11' 48,78''$ E, $38^{\circ} 48' 16,77''$ N) al cabo Huertas ($0^{\circ} 24' 10,47''$ W, $38^{\circ} 21' 10,23''$ N) entre las isóbatas de 0 a 20 metros.	<i>Echinoidea.</i>	Equinodermos.
CVA-14	Alicante-límite con la Comunidad de Murcia.	Desde el cabo Huertas ($0^{\circ} 24' 10,47''$ W, $38^{\circ} 21' 10,23''$ N) al límite con la Comunidad de Murcia ($0^{\circ} 45' 44,61''$ W, $37^{\circ} 50' 49,03''$ N). Entre las isóbatas de 0 a 20 metros.	<i>Chamelea gallina.</i>	Chirla.
			<i>Donax trunculus.</i>	Tellina.
			<i>Echinoidea.</i>	Equinodermos.
CVA-15	Santa Pola.	Zona definida por el polígono $00^{\circ} 31' 21,88''$ W, $38^{\circ} 09' 17,89''$ N $00^{\circ} 32' 06,16''$ W, $38^{\circ} 09' 01,57''$ N $00^{\circ} 31' 58,90''$ W, $38^{\circ} 08' 40,09''$ N $00^{\circ} 31' 14,20''$ W, $38^{\circ} 08' 55,09''$ N.	<i>Magallana gigas.</i>	Ostra rizada.
			<i>Mimachlamys varia.</i>	Zamburiña.
			<i>Ostrea edulis.</i>	Ostra plana.

Galicia

Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 177 del 13 de septiembre de 2006).

Corrección de errores de la orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 235 del 7 de diciembre de 2006).

Orden de 19 de julio de 2010 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 143 del 28 de julio de 2010).

Orden del 14 de marzo de 2011 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOGA 60, viernes, 25 de marzo de 2011).

Orden del 6 de julio de 2011 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia da Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 136 del 15 de julio de 2011).

Orden del 28 de julio de 2011 por la que se modifica la del o de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 148 del 3 de agosto de 2011).

Orden del 23 de noviembre de 2011 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOGA 227 del 28 de noviembre de 2011, Página 35.024).

Orden de 23 de noviembre de 2011 por la que se declaran y clasifican las zonas de reinstalación de moluscos bivalvos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOGA 227 del 28 de noviembre de 2011, Página 35.021).

Orden del 8 de marzo de 2012 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 58 del 23 de marzo de 2012, Página 10.164).

Orden de 20 de julio de 2012 por la que se derroga la Orden de 28 de julio de 2011, por la que se declaran y clasifican las zonas de reinstalación de moluscos bivalvos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA147 del 2 de agosto de 2012).

Orden de 5 de octubre de 2012 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOGA 194 del 10 de octubre de 2012)

Orden del 24 de abril de 2013 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 83 de 30 de abril de 2013).

Orden de 24 de julio de 2015 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 147 de 5 de agosto de 2015).

Orden de 28 de octubre de 2015 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 220 de 18 de noviembre de 2015).

Orden de 24 de noviembre de 2016 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOGA 243 del 22 de diciembre de 2016).

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-01	De Ribadeo a Estaca de Bares.	Zona entre la ría de Ribadeo, límite oriental de Galicia y punta Estaca de Bares. Coordenadas: (659535, 4824850) (605700, 4849640).	(659410,65, 4824636,65) (605575,08, 4849426,83)	Bivalvia.	Bivalvos.
				Echinoldeia.	Equinodermos.
GAL-01/01	Costa Lucense.	Zona desde el límite oriental de Galicia hasta punta Estaca de Bares, excepto las rías de Ribadeo, Foz, Viveiro y O Barqueiro y la ensenada de Potiño de Morás. Coordenadas: (659535, 4824850) (605700, 4849640).	(659410,65, 4824636,65) (605575,08, 4849426,83)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-01/03	Ría de Ribadeo.	Comprende la vertiente gallega de la ría de Ribadeo, desde punta Romela hasta Can do Faro en la isla Pancha. Coordenadas: (659535, 4824850) (658210, 4824765).	(659410,65, 4824636,65) (658085,63, 4824551,65)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-01/04	Ría de Foz.	Comprende la ría de Foz delimitada por la línea imaginaria que une la parte interna de la barra de la playa de Altar con el inicio del muelle deportivo de Foz. Coordenadas: (641580, 4825380) (641335, 4825605).	(641455,47, 4825166,64) (641210,47, 4825391,64)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-01/06-1	Parte externa de la ría de Viveiro.	Comprende la parte externa de la ría de Viveiro delimitada por la línea imaginaria que une punta Mansa con punta Embarcadoiro, excepto las zonas media e interna de la ría. Coordenadas: (616345, 4843090) (609900, 4845555).	(616220,19, 4842876,78) (609775,13, 4845341,79)	Bivalvia.	Bivalvos.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-01/06-2	Parte media de la ría de Viveiro.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une la punta externa del puerto de Celeiro con la Pena de Roo y la línea que pasa por el puente de la Misericordia. Coordenadas: (612735, 4837720) (611865, 4837495) (613270, 4835565) (613130, 4835625).	(612609,98, 4837506,5) (611739,99, 4837281,51) (613145,17, 4835351,7) (613005,17, 4835411,7)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-01/07	Parte interna de la ría de Viveiro.	Zona interna de la ría de Viveiro delimitada por la línea que pasa por el puente de la Misericordia hacia el interior de la ría. Coordenadas: (613270, 4835565) (613130, 4835625).	(613145,17, 4835351,7) (613005,17, 4835411,7)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-01/08	Parte externa de la ría de O Barqueiro.	Zona de la ría de O Barqueiro delimitada por la línea imaginaria que une punta Embarcadoiro con cabo Estaca de Bares, excepto las zonas media e interna de la ría. Coordenadas: (609900, 4845555) (607810, 4848130).	(609775,13, 4845341,79) (607685,1, 4847916,82)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-01/09-1	Parte media de la Ría de O Barqueiro (Playa Salgueira).	Zona interior comprendida entre punta de Barra y Muelle de O Barqueiro. Coordenadas: (605725, 4844180) (604800, 4843710).	(605600,09, 4843966,77) (604675,08, 4843496,77)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-01/09-2	Parte media de la Ría de O barqueiro (Playa Area Longa-Lombo das Navallas).	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta de Barra con punta Castelos y la línea imaginaria que pasa por el puente del ferrocarril, excepto la zona de la playa Salgueira. Coordenadas: (605725, 4844180) (606430, 4843250) (605005, 4843035) (604805, 4842955).	(605600,09, 4843966,77) (606305,1, 4843036,77) (604880,08, 4842821,76) (604680,08, 4842741,76)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-01/10	Parte interna de la ría de O Barqueiro.	Parte interior de la ría de O Barqueiro delimitada por la línea imaginaria que pasa por el puente del ferrocarril. Coordenadas: (605505, 4843035) (604805, 4842955).	(604880,08, 4842821,76) (604680,08, 4842741,76)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-02	De punta Estaca de Bares a cabo Prior.	Zona entre punta Estaca de Bares y cabo Prior. Coordenadas: (605700, 4849640) (555380, 4824475).	(605575,08, 4849426,83) (555254,62, 4824261,51)	Bivalvia. Echinoidea.	Bivalvos. Equinodermos.
GAL-02/01	Zona Coruña Norte.	Zona externa desde punta Estaca de Bares a cabo Prior, excepto las rías de Ortigueira y Cedeira. Coordenadas: (605700, 4849640) (555380, 4824475).	(605575,08, 4849426,83) (555254,62, 4824261,51)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-02/03-1	Ría de Ortigueira.	Comprende la ría de Ortigueira delimitada por la línea imaginaria que une punta Estaca de Bares con cabo Ortegal, excepto el estuario del río Baleo. Coordenadas: (605700, 4849640) (591180, 4847570).	(605575,08, 4849426,83) (591054,94, 4847356,79)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-02/03-2	Estuario del río Baleo (excepto el banco de Comboa).	Estuario del río Baleo delimitado por la línea imaginaria que une la punta de la barra de la playa de Morouzos con la bajada al muelle de Ladrido (en la orilla de enfrente), salvo el Banco de la Comboa. Coordenadas: (594435, 4839755) (594715, 4839725).	(594309,98, 4839541,72) (594589,98, 4839511,72)	Bivalvia.	Bivalvos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 112

Viernes 10 de mayo de 2019

Sec. III. Pág. 49922

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-02/03-3	Banco de A Comboa.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une el muelle de Ladrido con el extremo sur del puente del ferrocarril. Coordenadas: (594925, 4839530) (595795, 4839165).	(594799,99, 4839316,71) (595670, 4838951,71)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-02/04	Parte externa de la ría de Cedeira.	Zona de la ría de Cedeira delimitada por la línea imaginaria que une punta Lameda y punta Chirlateira, excepto la parte interna de la ría. Coordenadas: (574655, 4837025) (573455, 4835335).	(574529,79, 4836811,66) (573329,78, 4835121,64)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-02/05	Parte interna de la ría de Cedeira.	Zona interna de la ría de Cedeira delimitada por la línea imaginaria que va desde punta Sarridal hasta punta Xián. Coordenadas: (574635, 4834740) (575015, 4833550).	(574509,79, 4834526,64) (574889,8, 4833336,63)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-03	Ría de Ferrol.	Zona entre cabo Prior y punta Coitelada. Coordenadas: (555380, 4824475) (555425, 4810680).	(555254,62, 4824261,51)	Bivalvia.	Bivalvos.
			(555299,64, 4810466,37)	Echinoidea.	Equinodermos.
GAL-03/01	Zona cabo Prior-Doniños.	Zona que va desde cabo Prior a punta Coitelada, excepto la ría de Ferrol. Coordenadas: (555380, 4824475) (555425, 4810680).	(555254,62, 4824261,51) (555299,64, 4810466,37)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-03/03	Parte externa de la ría de Ferrol.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta San Carlos e punta Segafío y la línea imaginaria que une punta Camposanto y punta Leiras. Coordenadas: (556808, 4812504) (555737, 4811706) (559805, 4813725) (560405, 4813070).	(556682,65, 4812290,39) (555611,64, 4811492,38) (559679,68, 4813511,41) (560279,68, 4812856,4)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-03/04	Parte media de la ría de Ferrol.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Camposanto y punta Leiras y la línea imaginaria que une punta Caranza y punta dos Castros, excepto las ensenadas de Caranza y Cabana-A Malata. Coordenadas: (559805, 4813725) (560405, 4813070) (564325, 4814265) (564220, 4812485).	(559679,68, 4813511,41) (560279,68, 4812856,4) (564199,72, 4814051,42) (564094,72, 4812271,4)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-03/05	Ensenadas de Cabana-A Malata.	Zona interna delimitada por la línea imaginaria que va desde el puerto comercial hasta el puerto de A Graña. Coordenadas: (560315, 4814495) (560035, 4814355).	(560189,68, 4814281,42) (559909,68, 4814141,41)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-03/06	Ensenada de Caranza.	Zona interna delimitada por la línea imaginaria que une punta Caranza con el muelle de Bazán. Coordenadas: (564325, 4814265) (563545, 4814275).	(564199,72, 4814051,42) (563419,71, 4814061,42)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-03/07	Parte interna de la ria de Ferrol (excepto As Pías).	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta de los Castros y punta Caranza y la línea imaginaria que une el muelle de la playa de Caranza con el muelle de Astano. Coordenadas: (564220, 4812485) (564325, 4814265) (564785, 4814340) (565365, 4814085).	(564094,72, 4812271,4) (564199,72, 4814051,42) (564659,72, 4814126,42) (565239,73, 4813871,42)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-03/08-1	As Pías externa.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une el muelle de la playa de Caranza con el muelle de Astano y el extremo oeste con el extremo este del puente de As Pías. Coordenadas: (564785, 4814340) (565365, 4814085) (565422, 4815248) (566305, 4814751).	(564659,72, 4814126,42) (565239,73, 4813871,42) (565296,3, 4815034,46) (566179,67, 4814537,47)	Bivalvia.	Bivalvos.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-03/08-2	As Piñas (excepto A Gándara).	Zona delimitada por la línea imaginaria que une el extremo oeste con el extremo este del puente de As Piñas hacia el interior de la ría, excepto la ensenada de A Gándara. Coordenadas: (565422, 4815248) (566305, 4814751) (566723, 4816250) (565315, 4815278).	(565296,3, 4815034,46) (566179,67, 4814537,47) (566597,47, 4816036,38) (565189,74, 4815064,62)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-04	Ría de Ares-Betanzos.	Zona entre punta Coitelada y punta Mera. Coordenadas: (555425, 4810680) (552290, 4803825).	(555299,64, 4810466,37) (552164,62, 4803611,3)	Bivalvia. Echinoidea.	Bivalvos. Equinodermos.
GAL-04/01	Ría de Ares-Betanzos.	Zona desde punta Coitelada hasta punta Mera, excepto el estuario del río Eume, la ensenada de Bañobre y el estuario del río Mandeo. Coordenadas: (555425, 4810680) (552290, 4803825).	(555299,64, 4810466,37) (552164,62, 4803611,3)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-04/03	Parte externa del estuario del río Eume.	Zona del estuario, en la ría de Ares, delimitada por la línea imaginaria que une punta Magdalena y punta Macuca, excepto la ensenada de Os Moteis y la parte interna del estuario. Coordenadas: (566470, 4807845) (566545, 4807185).	(566344,75, 4807631,36) (566419,75, 4806971,35)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-04/04	Ensenada de Os Mosteis.	Triángulo formado por los vértices: norte del puente de la carretera vieja, sur del puente de la carretera vieja y este del paseo marítimo. Coordenadas: (567480, 4807150) (567340, 4806650) (567935, 4806435).	(567354,76, 4806936,35) (567214,76, 4806436,35) (567809,77, 4806221,35)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-04/05	Parte interna del estuario del río Eume.	Zona interna del estuario delimitada por la línea imaginaria que une el norte del puente de la carretera vieja con el extremo este del paseo marítimo. Coordenadas: (567480, 4807150) (567935, 4806435).	(567354,76, 4806936,35) (567809,77, 4806221,35)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-04/06	Ensenada de Bañobre.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une punta Redonda y punta Satareixas hacia el interior de la ensenada. Coordenadas: (563540, 4802075) (563305, 4800605).	(563414,73, 4801861,3) (563179,73, 4800391,28)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-04/07	Parte externa del estuario del río Mandeo.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une punta Xurelos con punta Gandario, excepto las zonas media e interna del estuario del río Mandeo. Coordenadas: (563970, 4799135) (562475, 4799405).	(563844,74, 4798921,27) (562349,72, 4799191,27)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-04/08	Parte media del estuario del río Mandeo.	Zona comprendida entre el puente de O Pedrido y la línea imaginaria que une punta Ostreira con el apeadero de Paderne. Coordenadas: (564260, 4797750) (564110, 4797690) (564385, 4796825) (564675, 4796638).	(564134,74, 4797536,26) (563984,74, 4797476,26) (564259,75, 4796611,25) (564549,75, 4796424,25)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-04/09	Parte interna del estuario del río Mandeo.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une punta Ostreira con el apeadero de Paderne hacia el interior de la ría. Coordenadas: (564385, 4796825) (564675, 4796630).	(564259,75, 4796611,25) (564549,75, 4796416,25)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-05	Ría de A Coruña.	Zona entre punta Mera y punta Alba. Coordenadas: (552290, 4803825) (539250, 4797600).	(552164,62, 4803611,3) (539124,5, 4797386,22)	Bivalvia. Echinoidea.	Bivalvos. Equinodermos.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-05/01	Parte externa de la ría de A Coruña.	Zona desde punta Mera hasta punta Alba, excepto la parte interna de la ría de A Coruña (Sta. Cristina), O Parrote y la ría de O Burgo. Coordenadas: (552290, 4803825) (539250, 4797600).	(552164,62, 4803611,3) (539124,5, 4797386,22)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-05/03	Parte interna de la ría de A Coruña (Santa Cristina).	Zona delimitada por la línea imaginaria que une el extremo de la dársena de Oza con el mirador del paseo marítimo de la playa de Sta. Cristina, pasa por la punta de la barra de Sta. Cristina y va hasta la rampa de As Xubias. Coordenadas: (550480, 4799905) (550875, 4799200) (550000, 4799120) (549850, 4799190).	(550354,61, 4799691,26) (550749,61, 4798986,25) (549874,6, 4798906,25) (549724,6, 4798976,25)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-05/04	Zona de O Parrote.	Zona comprendida entre el extremo del dique de abrigo del puerto de A Coruña y el extremo de la dársena de Oza. Coordenadas: (550795, 4801755) (550480, 4799905).	(550669,61, 4801541,28) (550354,61, 4799691,26)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-05/05	Parte externa de la ría de O Burgo.	Zona de la ría de O Burgo delimitada por la línea imaginaria que une la rampa de As Xubias y la punta de la barra de la playa de Santa Cristina, excepto la zona interna de la ría. Coordenadas: (549850, 4799190) (550000, 4799120) (550295, 4798120) (550165, 4798085).	(549724,6, 4798976,25) (549874,6, 4798906,25) (550169,61, 4797906,24) (550039,61, 4797871,24)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-05/06	Parte interna de la ría de O Burgo.	Zona interna de la ría de O Burgo que pasa por el puente de O Pasaxe. Coordenadas: (550295, 4798120) (550165, 4798085).	(550169,61, 4797906,24) (550039,61, 4797871,24)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-06	Costa da Morte.	Zona entre punta Alba y cabo Fisterra. Coordenadas: (539250, 4797600) (477860, 4747720).	(539124,5, 4797386,22) (477733,99, 4747505,62)	Bivalvia. Echinoidea.	Bivalvos. Equinodermos.
GAL-06/01	Costa da Morte.	Zona desde punta Alba hasta cabo Fisterra, excepto Baldaio y las rías de Corme-Laxe y Camariñas. Coordenadas: (539250, 4797600) (477860, 4747720).	539124,5, 4797386,22) (477733,99, 4747505,62)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-06/02	Baldaio.	Zona interior delimitada por la línea imaginaria que une el islote de A Pedra do Sal con punta Corbeiro. Coordenadas: (528045, 4794915) (522545, 4794020).	(527919,39, 4794701,17) (522419,34, 4793806,15)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-06/03	Ría de Corme-Laxe.	Comprende la ría de Corme-Laxe delimitada por la línea imaginaria que va desde punta Roncudo hasta punta Cabalo. Coordenadas: (500835, 4791530) (501670, 4786490).	(500709,13, 4791316,09) (501544,15, 4786276,04)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-06/04	Ría de Camariñas.	Comprende la ría de Camariñas delimitada por la línea imaginaria que va desde punta do Corno hasta punta da Barca. Coordenadas: (482650, 4777810) (482340, 4773755).	(482523,98, 4777595,93) (482213,98, 4773540,89)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-07	De Fisterra a Carnota.	Zona entre cabo Fisterra y punta de Os Remedios. Coordenadas: (477860, 4747720) (487770, 4738760).	(477733,99, 4747505,62) (487644,1, 4738545,56)	Bivalvia. Echinoidea.	Bivalvos. Equinodermos.
GAL-07/01	Parte externa de Fisterra-Carnota.	Zona desde cabo Fisterra hasta punta de Os Remedios, excepto la ría de Corcubión y la ensenada de Fisterra. Coordenadas: (477860, 4747720) (487770, 4738760).	(477733,99, 4747505,62) (487644,1, 4738545,56)	Bivalvia.	Bivalvos.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-07/02	Ensenada de Fisterra.	Ensenada de Fisterra delimitada por la línea imaginaria que une cabo Fisterra con el faro de cabo de Cee. Coordenadas: (477860, 4747720) (485115, 4751705).	(477733,99, 4747505,62) (484989,05, 4751490,68)	<i>Bivalvia.</i>	Bivalvos.
GAL-07/03-1	Parte media da ría de Corcubión.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une el muelle de Corcubión y la punta de barra de Brense y la línea imaginaria que une punta Cardeal y punta Ameixenda. Coordenadas: (484660,4754825) (485920,4754605) (485098,4753220) (486182,4753380).	(484534,04, 4754610,71) (485794,05, 4754390,71) (484972,05, 4753005,69) (486056,06, 4753165,69)	<i>Bivalvia.</i>	Bivalvos.
GAL-07/03-2	Parte externa da ría de Corcubión.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Cardeal y punta Ameixenda y la línea imaginaria que une el faro de cabo de Cee y punta Galera. Coordenadas: (485098,4753220) (486182,4753380) (485115,4751705) (487005,4751240).	(484972,05, 4753005,69) (486056,06, 4753165,69) (484989,05, 4751490,68) (486879,07, 4751025,68)	<i>Bivalvia.</i>	Bivalvos.
GAL-07/04	Parte interna de la ría de Corcubión.	Zona interna de la ría delimitada por la línea imaginaria que une el muelle de Corcubión con la punta de la barra de Brens. Coordenadas: (484660, 4754825) (485920, 4754605).	(484534,04, 4754610,71) (485794,05, 4754390,71)	<i>Bivalvia.</i>	Bivalvos.
GAL-08	Ría de Muros e Noia.	Zona entre punta de Os Remedios y cabo Corrubedo. Coordenadas: (487770, 4738760) (492670, 4714005).	(487644,1, 4738545,56) (492544,19, 4713790,33)	<i>Bivalvia.</i> <i>Echinoidea.</i>	Bivalvos. Equinodermos.
GAL-08/01	Parte externa de la ría de Muros-Noia.	Zona desde punta Remedios hasta cabo Corrubedo, excepto la ensenada de Muros y el interior de la ría de Muros-Noia. Coordenadas: (487770, 4738760) (492670, 4714005).	(487644,1, 4738545,56) (492544,19, 4713790,33)	<i>Bivalvia.</i>	Bivalvos.
GAL-08/02	Ensenada de Muros.	Zona de la ensenada de Muros delimitada por la línea imaginaria que une cabo Rebordiño y punta Santa Catalina, excepto la parte interna de la ensenada. Coordenadas: (496205, 4735500) (498905, 4737075) (495171, 4736596) (495604, 4737298).	(496079,19, 4735285,54) (498779,21, 4736860,56) (495045,58, 4736381,69) (495478,61, 4737083,97)	<i>Bivalvia.</i>	Bivalvos.
GAL-08/03	Parte interna de la ensenada de Muros.	Zona interna de la ensenada de Muros delimitada por la línea imaginaria que va desde el muelle de tres picos con enfilación hacia el pabellón deportivo del ayuntamiento. Coordenadas: (495171, 4736596) (495604, 4737298).	(495045,58, 4736381,69) (495478,61, 4737083,97)	<i>Bivalvia.</i>	Bivalvos.
GAL-08/04	Parte media de la ría de Muros-Noia.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Uña con punta Aguiera y la línea imaginaria que une punta Picouso con la playa de As Pedras. Coordenadas: (502905, 4736510) (502035, 4732625) (506385, 4738530) (506855, 4737560).	(502779,25, 4736295,56) (501909,25, 4732410,52) (506258,28, 4738317,59) (506729,29, 4737384,58)	<i>Bivalvia.</i>	Bivalvos.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-08/05	Estuario del río Tállara.	Zona del estuario del río Tállara, delimitado por las líneas imaginarias que unen la punta de las Pedras con el islote de las Pedras, islote de las Pedras con extremo exterior del dique norte de la escollera de Noia y el extremo exterior del dique norte de la escollera de Noia con la punta A Barquiña. Coordenadas: (506855, 4737599) (506806, 4737784) (507657, 4738236) (508189, 4739086).	(506729,29, 4737384,58) (506680,28, 4737569,58) (507531,29, 4738021,59) (508063,3, 4738871,6)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-08/06	Estuario del río Tambre.	Zona del estuario del río Tambre comprendida entre la línea imaginaria que une punta Picouso con punta de As Pedras y la líneas que unen la punta de As Pedras con el islote de As Pedras, islote de As Pedras con extremo exterior del dique norte de la escollera de Noia y el extremo exterior del dique norte de la escollera de Noia con la punta Barquiña. Coordenadas: (506384, 4738532) (506855, 4737599) (506806, 4737784) (507657, 4738236) (508189, 4739086).	(506258,28, 4738317,59) (506729,29, 4737384,58) (506680,28, 4737569,58) (507531,29, 4738021,59) (508063,3, 4738871,6)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09	Ría de Arousa.	Zona entre cabo Corrubedo y punta Miranda, incluyendo el archipiélago de Sálvora. Coordenadas: (492670, 4714005) (505835, 4700245).	(492544,19, 4713790,33) (505709,34, 4700030,22)	Bivalvia. Echinoidea.	Bivalvos. Equinodermos.
GAL-09/01	Parte externa de la ría de Arousa.	Zona desde cabo Corrubedo hasta punta Miranda, incluyendo el archipiélago de Sálvora, excepto las ensenadas de Ribeira, Palmeira, A Pobra do Caramiñal, Cabo de Cruz, Rianxo, Vilagarcía, O Grove y Meloxo, los estuarios del río Ulla y de Vilanova y el Saco de Fefiñáns. Coordenadas: (492670, 4714005) (505835, 4700245).	(492544,19, 4713790,33) (505709,34, 4700030,22)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/02-1	Parte externa del Estuario de Vilanova.	Parte externa del estuario de Vilanova delimitada por la línea imaginaria que une los extremos de los espigones del puerto pesquero y la línea imaginaria que une la punta Castro (esquina este de la conservera de Lafuente) con la punta Granxa. Coordenadas: (513670, 4712505) (513720, 4712400) (514293, 4712172) (514290, 4712010).	(513544,73, 4712290,15) (513594,73, 4712185,15) (514167,4, 4711957,35) (514164,4, 4711795,35)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/02-2	Parte interna del Estuario de Vilanova.	Parte interna del estuario de Vilanova delimitado por la línea imaginaria que une la conservera de punta Castro hasta el sur del puente del estuario. Coordenadas: (514293, 4712172) (514290, 4712010).	(514167,4, 4711957,35) (514164,4, 4711795,35)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/04	Ensenada de Ribeira y Palmeira.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une Airó Grande con punta Barafeita en la parte externa y la línea imaginaria que une punta Cabío con punta Cabalo en la parte interna. Coordenadas: (501310, 4710010) (509005, 4713180) (506700, 4715170) (509610, 4713650).	(501184,28, 4709795,31) (508879,35, 4712965,35) (506574,32, 4714955,37) (509484,35, 4713435,36)	Bivalvia.	Bivalvos.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-09/05	Ensenadas de A Pobra do Caramiñal y Cabo de Cruz.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Cabío y punta Cabalo, en la parte externa, y la línea imaginaria que une punta Chazo con punta Campelo en la parte interna. Coordenadas: (506700, 4715170) (509610, 4713650) (511810, 4717320) (510245, 4713835).	(506574,32, 4714955,37) (509484,35, 4713435,36) (511684,37, 4717105,39) (510119,36, 4713620,36)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/06	Ensenadas de Rianxo y Vilagarcía y el estuario del río Ulla.	Zona interna delimitada por la línea imaginaria que une punta Chazo, punta Campelo y punta Sinas. Coordenadas: (511810, 4717320) (510245, 4713835) (514410, 4714240).	(511684,37, 4717105,39) (510119,36, 4713620,36) (514284,4, 4714025,37)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/07-1	Saco de Fefiñáns.	Zona comprendida entre el tramo de la carretera PO-550 que da acceso al puerto de Tragove y el contorno del saco de Fefiñáns. Coordenadas: (514734, 4707973) (515112, 4707652).	(514609, 4707760) (514987, 4707440)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/07-2	Entre caños.	Zona comprendida entre el tramo de la carretera PO-550 que da acceso al puerto de Tragove y la desembocadura del canal de entrada ala zona de entre caños. Coordenadas: (514713, 4707956) (515023, 4707721) (514750, 4707710) (514755, 4707695).	(514588, 4707740) (514898, 4707510) (514625, 4707500) (514630, 4707480)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/08	Ensenada de O Grove.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une punta Carreiraón (isla de Arousa) hasta punta Cantodorxo (O Grove) y la línea que une punta Xastelas (isla de Arousa), punta Cabreiraón (isla de A Toxa) y punta Correlo. Coordenadas: (509850, 4708855) (510665, 4705650) (511310, 4708445) (513130, 4705605) (514425, 4705035).	(509724,36, 4708640,31) (510539,38, 4705435,28) (511184,38, 4708230,31) (513004,4, 4705390,29) (514299,41, 4704820,28)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/09	Ensenada de Meloxo.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une el muelle de Meloxo con punta Moreira. Coordenadas: (509030, 4704250) (509025, 4704005).	(508904,36, 4704035,27) (508899,36, 4703790,26)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-09/10	O Boído-Sarrido.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Campelo y punta Sinas al norte y la línea imaginaria que une punta Xastelas, punta Cabreiraón y punta Correlo, al sur, excepto el estuario de Vilanova y el saco de Fefiñáns. Coordenadas: (510245, 4713835) (514410, 4714240) (511310, 4708445) (513130, 4705605) (514425, 4705035).	(510119,36, 4713620,36) (514284,4, 4714025,37) (511184,38, 4708230,31) (513004,4, 4705390,29) (514299,41, 4704820,28)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-10	Ría de Pontevedra.	Zona entre punta Miranda y cabo Home, incluyendo el archipiélago de las islas Ons. Coordenadas: (505835, 4700245) (510525, 4678235).	(505709,34, 4700030,22) (510399,42, 4678020,02)	Echinoidea.	Equinodermos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 112

Viernes 10 de mayo de 2019

Sec. III. Pág. 49928

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-10/01	Parte externa de la ría de Pontevedra.	Zona desde punta Miranda hasta cabo Home, incluyendo el archipiélago de las islas Ons, delimitada interiormente, en la ría de Pontevedra, por la línea imaginaria que une punta Cabicastro con cabo Udra y, en la ría de Aldán, por la línea imaginaria que une punta Niño do Corvo con punta Alada. Coordenadas: (505835, 4700245) (510525, 4678235).	(505709,34, 4700030,22) (510399,42, 4678020,02)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-10/03	Parte interna de la ría de Aldán.	Zona interna delimitada por la línea imaginaria que une punta Vilariño y punta Testada. Coordenadas: (514835, 4681120) (514465, 4680835).	(514709,46, 4680905,06) (514339,46, 4680620,05)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-10/04	Parte externa de la ría de Aldán.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une punta Niño do Corvo y punta Alada, excepto la parte interna de la ría de Aldán. Coordenadas: (514620, 4683030) (512755, 4682990).	(514494,45, 4682815,08) (512629,44, 4682775,07)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-10/05	Parte media de la ría de Pontevedra (Portonovo-Bueu).	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Cabicastro con cabo Udra y la línea imaginaria que une punta Roiva con el extremo del puerto de Aguete. Coordenadas: (513390, 4692650) (513360, 4687690) (519945, 4694140) (521805, 4691845).	(513264,43, 4692435,16) (513234,43, 4687475,12) (519819,49, 4693925,19) (521679,51, 4691630,17)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-10/06-1	Samieira.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une punta Aguións con la punta Sínás hacia la línea de costa de Samieira. Coordenadas: (523591, 4696839) (520766, 4694770).	(523466, 4696620) (520641, 4694560)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-10/06-2	Parte media de la ría de Pontevedra.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Aguións con punta Sínás, la línea imaginaria que une punta Roiba con el extremo del muelle de Aguete y la línea imaginaria que va desde el extremo del muelle de la playa de A Canteira hasta el extremo del muelle de la isla de Tambo y del sur de la isla de Tambo hasta punta Praceres. Coordenadas: (523591, 4696839) (520766, 4694770) (519945, 4694140) (521805, 4691845) (524510, 4697450) (524435, 4695685) (524225, 4695370) (526050, 4695290).	(523466, 4696620) (520641, 4694560) (519820, 4693930) (521680, 4691630) (524385, 4697240) (524310, 4695470) (524100, 4695160) (525925, 4695080)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-10/07	Ensenada de Campelo.	Zona delimitada por la línea imaginaria que va desde el extremo del muelle de la playa de A Canteira hasta el extremo del muelle de la isla de Tambo y del sur de la isla de Tambo hasta punta Praceres, excepto la zona norte y sur del banco de Praceres. Coordenadas: (524510, 4697450) (524435, 4695685) (524225, 4695370) (526050, 4695290).	(524384,52, 4697235,23) (524309,53, 4695470,21) (524099,52, 4695155,21) (525924,54, 4695075,21)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-10/08-1	Zona norte del banco de Os Praceres Zona 7.	Zona delimitada por la línea imaginaria que va de punta Praceres hasta la escollera sur (con enfilarción al muelle de Lourido) y de aquí hasta el extremo exterior de la escollera sur. Coordenadas: (526050, 4695290) (526890, 4696585) (525830, 4695975).	(525924,54, 4695075,21) (526764,55, 4696370,22) (525704,54, 4695760,22)	Bivalvia.	Bivalvos.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-10/08-2	Zona sur del banco de Os Praceres Zona 4.	Zona delimitada por la línea imaginaria que va de punta Praceres hasta el muelle de Lourido, hacia el interior de la ría. Coordenadas: (526050, 4695290) (527010, 4696755).	(525924,54, 4695075,21) (526884,55, 4696540,23)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-11	Ría de Vigo.	Franja litoral desde cabo Home hasta A Guarda, límite con Portugal, incluyendo el archipiélago de las islas Cíes. Coordenadas: (510525, 4678235) (510600, 4635555).	(510399,42, 4678020,02) (510474,5, 4635339,63)	Bivalvia. Echinoidea.	Bivalvos. Equinodermos.
GAL-11/01-1	Parte externa de la ría de Vigo.	Zona desde cabo de Home hasta A Guarda, incluyendo el arquipélago de las islas Cíes, excepto las zonas media e interna de la ría, las ensenadas de Barra, Moaña, Arcade, Larache y Baiona y el estuario del río Miñor. Coordenadas: (510525, 4678235) (510600, 4635555).	(510399,42, 4678020,02) (510474,5, 4635339,63)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-11/01-2	Ensenada de Barra.	Zona interna de la ensenada de Barra delimitada por la línea imaginaria que une punta Subrido con la punta Corbeiro dos Castros. Coordenadas: (511385, 4677315) (514053, 4677952).	(511259,43, 4677100,02) (513927,46, 4677737,03)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-11/02	Ensenada de Moaña.	Ensenada de Moaña delimitada por la línea imaginaria que une la punta sur del muelle de O Con y punta Arroás. Coordenadas: (521780, 4680130) (523835, 4680635).	(521654,53, 4679915,06) (523709,55, 4680420,07)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-11/03	Estuario del río Miñor.	Estuario del río Miñor, en la ensenada de Baiona, delimitado por la línea imaginaria que une Monte Lourido con el extremo norte de la playa da Ladeira. Coordenadas: (514750, 4663380) (514810, 4663295).	(514624,49, 4663164,89) (514684,49, 4663079,89)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-11/04	Parte media de la ría de Vigo.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Borneira con cabo Estai y la línea imaginaria que une punta Castelo con el extremo sur del puente de Rande, excepto la ensenada de Moaña. Coordenadas: (517175, 4677395) (515340, 4670790) (527770, 4682325) (528075, 4681705).	(517049,49, 4677180,03) (515214,48, 4670574,96) (527644,58, 4682110,09) (527949,58, 4681490,09)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-11/05	Parte interna de la ría de Vigo.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une punta Castelo con el extremo sur del puente de Rande y la línea imaginaria que une punta Puntal, isla Erbedosa este y la zona sur del vivero de Fonte Mollada. Coordenadas: (527770, 4682325) (528075, 4681705) (531760, 4686730) (531195, 4687790) (530040, 4686885).	(527644,58, 4682110,09) (527949,58, 4681490,09) (531634,61, 4686515,14) (531069,6, 4687575,15) (529914,59, 4686670,14)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-11/06-1	Ensenada de Arcade.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une punta Ullo, isla Erbedosa este y punta Puntal hacia el interior de la ría. Coordenadas: (531105, 4688450) (531195, 4687790) (531760, 4686730).	(530979,6, 4688235,15) (531069,6, 4687575,15) (531634,61, 4686515,14)	Bivalvia.	Bivalvos.
GAL-11/06-2	Ensenada de Larache.	Zona delimitada por la línea imaginaria que une punta Ullo, isla Erbedosa este y la zona sur del vivero de Fonte Mollada hacia el interior de la ría. Coordenadas: (531105, 4688450) (531195, 4687790) (530040, 4686885).	(530979,6, 4688235,15) (531069,6, 4687575,15) (529914,59, 4686670,14)	Bivalvia.	Bivalvos.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES DE LA ZONA Y COORDENADAS ED50 EN UTM-29	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29	ESPECIE NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIE NOMBRE COMÚN
GAL-11/07	Ensenada de Baiona.	Zona de la ensenada delimitada por la línea imaginaria que une punta Montefaro, la parte interna de las islas Estelas y punta Monte Real, excepto el estuario del río Miñor. Coordenadas: (512500, 4667360) (512245, 4666120) (512380, 4664240).	(512374,46, 4667144,93) (512119,46, 4665904,91) (512254,47, 4664024,9)	Bivalvia.	Bivalvos.
R-GAL-03/03	Parte externa de la ría de Ferrol.	Zona comprendida entre la línea imaginaria que une cabo Prioriño Chico y punta Coitelada y la línea imaginaria que une punta San Carlos y punta Segajo. Coordenadas: (553505, 4812135) (555425, 4810680) (556808, 4812504) (555737, 4811706).	(553379,62, 4811921,38) (555299,64, 4810466,37) (556682,65, 4812290,39) (555611,64, 4811492,38)	Bivalvia.	Bivalvos.
R-GAL-28/01	Ría de Pontevedra.	Cuadrícula 44 y 45 del polígono de Cangas-A.		Bivalvia.	Bivalvos.

Equinodermos:

CLAVE	UBICACIÓN	LÍMITES	COORDENADAS ETRS89 EN UTM-29
GAL 01	De Ribadeo a Estaca de Bares.	Desde la ría de Ribadeo, límite oriental de Galicia, hasta punta Estaca de Bares.	(659410,65, 4824636,65) (605575,08, 4849426,83).
GAL 02	De punta Estaca de Bares a cabo Prior.	Desde punta Estaca de Bares hasta cabo Prior.	(605575,08, 4849426,83) (555254,62, 4824261,51).
GAL 03	Ría de Ferrol.	Desde cabo Prior hasta punta Coitelada.	(555254,62, 4824261,51) (555299,64, 4810466,37).
GAL 04	Ría de Ares-Betanzos.	Desde punta Coitelada hasta punta Mera.	(555299,64, 4810466,37) (552164,62, 4803611,3).
GAL 05	Ría de A Coruña.	Desde punta Mera hasta punta Alba.	(552164,62, 4803611,3) (539124,5, 4797386,22).
GAL 06	Costa da Morte.	Desde punta Alba hasta cabo Fisterra.	(539124,5, 4797386,22) (477733,99, 4747505,62).
GAL 07	De Fisterra a Carnota.	Desde cabo Fisterra hasta punta Remedios.	(477733,99, 4747505,62) (487644,1, 4738545,56).
GAL 08	Ría de Muros- Noia.	Desde punta Remedios hasta cabo Corrubedo.	(487644,1, 4738545,56) (492544,19, 4713790,33).
GAL 09	Ría de Arousa.	Desde cabo Corrubedo hasta punta Miranda, incluyendo el archipiélago de Sálvora.	(492544,19, 4713790,33) (505709,34, 4700030,22).
GAL 10	Ría de Pontevedra.	Desde punta Miranda y cabo Home, incluyendo el archipiélago de las islas Ons.	(505709,34, 4700030,22) (510399,42, 4678020,02).
GAL 11	Ría de Vigo.	Desde cabo Home hasta A Guarda, límite con Portugal, incluyendo el archipiélago de las islas Cíes.	(510399,42, 4678020,02) (510474,5, 4635339,63).

Polígonos de bateas:

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES
GAL-12	Ría de Ares-Betanzos.	Polígonos Sada A y Sada B.
GAL-13/01	Ría de Muros-Noia.	Polígono Noia A.
GAL-13/02	Ría de Muros-Noia.	Polígono Muros A.
GAL-14/01	Ría de Muros-Noia.	Polígono Muros B.
GAL-14/02	Ría de Muros-Noia.	Polígono Muros C.
GAL-15	Ría de Arousa.	Polígono Ribeira B.
GAL-16/01	Ría de Arousa.	Polígono A Pobra H-G.

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES
GAL-16/02	Ría de Arousa.	Polígonos Ribeira C.
GAL-17/01	Ría de Arousa.	Polígonos A Pobra A-B.
GAL-17/02	Ría de Arousa.	Polígonos A Pobra C.
GAL-18/01	Ría de Arousa.	Polígonos A Pobra D.
GAL-18/02	Ría de Arousa.	Polígonos A Pobra E-F.
GAL-19	Ría de Arousa.	Polígono Vilagarcía A.
GAL-20	Ría de Arousa.	Polígono Vilagarcía B.
GAL-21/01	Ría de Arousa.	Polígonos Cambados A1.
GAL-21/02	Ría de Arousa.	Polígonos Cambados B.
GAL-21/03	Ría de Arousa.	Polígonos Cambados A2 y Cambados E.
GAL-22/01	Ría de Arousa.	Polígono Cambados C1.
GAL-22/02	Ría de Arousa.	Polígono Cambados C2.
GAL-23	Ría de Arousa.	Polígonos Cambados D.
GAL-24	Ría de Arousa.	Polígonos en reordenación, O Grove A, B y R.
GAL-25/01	Ría de Arousa.	Polígono O Grove C1.
GAL-25/02	Ría de Arousa.	Polígono O Grove C2.
GAL-25/03	Ría de Arousa.	Polígono O Grove C3.
GAL-25/04	Ría de Arousa.	Polígono O Grove C4.
GAL-26/01	Ría de Pontevedra.	Polígonos Portonovo A, D.
GAL-26/02	Ría de Pontevedra.	Polígono Portonovo B.
GAL-26/03	Ría de Pontevedra.	Polígono Portonovo C.
GAL-27/01	Ría de Pontevedra.	Polígonos Bueu A.
GAL-27/02	Ría de Pontevedra.	Polígonos Bueu B.
GAL-28/01	Ría de Pontevedra.	Polígonos Cangas A (salvo las cuadrículas 44 y 45).
GAL-28/02	Ría de Pontevedra.	Polígonos Cangas B.
GAL-29/01	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas F.
GAL-29/02	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas G.
GAL-29/03	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas H.
GAL-30/01	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas C.
GAL-30/02	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas D.
GAL-31/01	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas E.
GAL-31/02	Ría de Vigo.	Polígonos Redondela A.
GAL-32/01	Ría de Vigo.	Polígonos Redondela B.
GAL-32/02	Ría de Vigo.	Polígonos Redondela C.
GAL-33/01	Ría de Vigo.	Polígonos Redondela D-E.
GAL-33/02	Ría de Vigo.	Polígonos Vigo A.
GAL-34	Ría de Vigo.	Polígono Baiona A.
GAL-35	Ría de Corme-Laxe.	Polígono Corme B.

Illes Balears

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 2 de julio de 2009, por la que se establecen las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en las Illes Balears.

Resolución de la Directora General de Medio Rural y Marino de día 28 de enero de 2014, de inclusión de una nueva especie de referencia en la zona de producción de moluscos bivalvos BAL1/02 Costa Este de Menorca (BOIB N.º 19 de 6 de febrero de 2014).

Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino, de 20 de abril de 2016, de actualización de las especies que pueden ser objeto de marisqueo profesional en las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos de las Illes Balears (BOIB N.º 51 de 23 de abril de 2016).